



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 29 de Agosto de 1975.-

549/75

Expte. N° 719/75

VISTO:

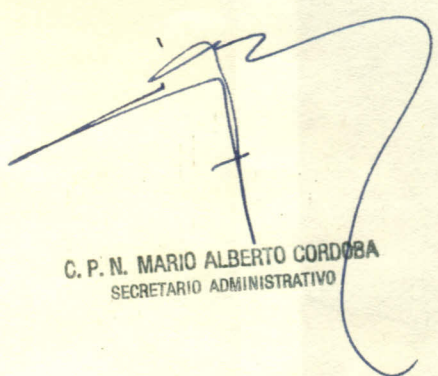
Estas actuaciones y la resolución N° 464/75 del 24 de Julio del corriente año, por la que se llamó a concurso abierto de antecedentes y oposición para / cubrir entre otros el cargo de Jefe de la División Canje de la Biblioteca, Clase E - Categoría VII; teniendo en cuenta el orden de prioridad y el puntaje obtenido por los concursantes, consignados en el dictamen producido por la respectiva Junta Examinadora y habiéndose dado cumplimiento a los requisitos establecidos por el Reglamento para el Ingreso y Promoción del Personal No Docente, aprobado por resolución N° 316/75,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar a la Srta. Nélica del Valle SAGRA, L.C. N° 4.176.177, en el cargo de Jefe de la División Canje de la Biblioteca, Clase E - Categoría VII, de la planta permanente del personal no docente de esta Casa, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y de acuerdo a los resultados del presente concurso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR